

BOLETIN DEL MEDIADOR DEL DIA 11-09-2009

Futura regulación de la DEC y la Formación de los Mediadores

Con el fin de ultimar detalles y consensuar la nueva regulación de la obligación de remisión de la información estadístico contable que habrán de remitir los Corredores y la que tendrán que remitir también los Agentes Vinculados y Operadores de Banca seguros, la DGSFP convocó el pasado lunes una reunión a la que asistieron representantes del Consejo General, Aemes, Adecese, Amaef y Fecor. Asimismo se abordó también el otro segundo aspecto del proyecto de Real Decreto que se está elaborando y que contempla la formación de los mediadores de seguros.

Cuatro organizaciones: Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros, Aemes, Adecese y Fecor presentaron a la DGSFP un documento conjunto con las observaciones y comentarios ya formulados durante la reunión de la pasada Junta Consultiva de 27 de julio.

Por lo que respecta a la DEC anual para Corredores existen pocas variaciones y se introduce como novedad la exigencia a Agentes Vinculados y Operadores de Banca seguros de presentarla aunque en su caso se denominara Declaración Contable y de Negocio. Otra novedad es la presentación de una Declaración semestral la cual tras varias conversaciones se ha logrado que sea de un contenido más reducido que la anual al eliminar los aspectos contables. Incluso se denominará de forma distinta.

También es destacable que en base a la argumentación expuesta en el documento se ha conseguido eliminar una pretendida convalidación automática del título de Actuario con la certificación de formación del grupo A. En este sentido estos titulados Irán por la vía ya conocida de convalidación de materias del programa.

La Dirección General estuvo muy receptiva a los planteamientos que de forma común le expusieron los asistentes.

Jose María Lull Martí
Secretario
Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia
Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros
de la Comunidad Valenciana